LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 340 Ejemplares
40 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII | Managua, Lunes 06 de Febrero de 2023 | No. 21

SUMARIO

Pág.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Primera Modificación PAC 2023.....1386

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Resolución Ministerial No. 01-2023.....1386

Resolución Ministerial No. 02-2023.....1387

Resolución Ministerial No. 03-2023.....1388

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Convocatorias Públicas.....1389

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Licitación Pública No. 01-DGI/2023.....1391

Resoluciones Administrativas.....1391

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Selectiva No. 001-2023.....1395

BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

Aviso PAC 2023.....1395

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....1395

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....1400

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....1401

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reg. 2023-00337 – M. 17128540 – Valor C$ 95.00

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

La Dirección de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 20 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley 737) y los Artículos 57 y 58 de su Reglamento, informa mediante **AVISO** que desde el día lunes 6 de febrero del año 2023, se encontrará disponible la Primera Modificación del Programa Anual de Contrataciones del año 2023 (PAC-2023), en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni, **Lic. Eva Patricia Mejía Lara,** Directora de Adquisiciones. (F) Eva Patricia Mejía Lara, Directora de Adquisiciones Presidencia de la República.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Reg. 2023-00315 - M. 16875064 - Valor C$ 285.00

RESOLUCION MINISTERIAL No. 01-2023 DELEGACION DE FACULTADES A VICE-MINISTRA GENERAL DE LA ADMINISTRACION INTERNA MINREX

En uso de las facultades que le confieren; el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y sus reformas, el Decreto No. 118-2001, "Reglamento de la Ley No. 290" y sus reformas; la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y el Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737".

CONSIDERANDO

I

Que mediante **Acuerdo Presidencial No. 122-2020** publicado en LA GACETA, Diario Oficial No. 174 del día miércoles veintitrés de septiembre del año dos mil veinte, el Presidente de la República nombró a la Compañera Vilma Isabel Prado Munguía, en el cargo de Vice-Ministra General de la Administración Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores.

II

Que con base a lo preceptuado **en los Artos. 25 y 27 del Decreto No. 118-2001, Reglamento de la Ley No. 290** "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", los Ministros en el ámbito de su competencia tienen Jurisdicción en toda la República, sus funciones son permanentes y ejercen la autoridad sobre las dependencias, funcionarios y empleados de su cartera teniendo como finalidad las funciones de coordinación y dirección en sus Viceministros.

III

Que los organismos y entidades del Sector Público, deben **planificar**, programar, **organizar**, desarrollar y **supervisar**, las actividades de contratación Administrativa que realicen, de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, garantizando el estricto cumplimiento de **los Principios que rigen las Contrataciones Administrativas establecidos en la Ley No. 737** Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, su Reglamento General y demás Régimen Jurídico aplicable.

Que el Capítulo VII Disposiciones Comunes a la Contratación Administrativa, en su Arto. 70 de la ley No. 737, Formalización y Liquidación del Contrato, establece en su párrafo segundo de manera íntegra y literalmente lo siguiente: *(...) "Está facultada para suscribir los contratos que se deriven de la aplicación de la presente Ley,* ***la autoridad máxima administrativa de la entidad u organismo contratante o la persona que ésta designe especialmente mediante resolución administrativa****".*

POR TANTO

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, y a las facultades que le confieren las Leyes y normas antes citadas, y conforme a lo dispuesto en el Arto. 25 y 27 del Decreto No. 118-2001 **Reglamento de la Ley No. 290 y sus reformas; el Arto. 70 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 8 del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737.**

RESUELVE

PRIMERO: Para los fines de la presente Resolución, se establece como Autoridad de Supervisión y Coordinación de los trámites vinculados a los procesos de Contratación Administrativa de este Ministerio a la Compañera **Vilma Isabel Prado Munguía,** Vice-Ministra General de la Administración Interna.

SEGUNDO: Deléguese a la compañera Vilma Isabel Prado Munguía Vice-Ministra General de la Administración Interna, las facultades siguientes:

a) Coordinar y supervisar los trámites de planificación, ejecución, contratación, registro y el pago respectivo, vinculados a los procedimientos de contrataciones Administrativas ejecutados en todas sus Modalidades.
b) Suscribir los Contratos Administrativos, Anexos y Addendum derivados de los procedimientos de contrataciones Administrativas ejecutados en todas sus Modalidades.
c) Suscribir los Contratos, Anexos y Addendum derivados del Régimen de Materia Excluida cuando sean contrataciones directas que se financien de fondos externos y los demás que señala para tal efecto la Ley de la Materia.
d) Suscribir los Contratos, Anexos y Addendum derivados

de los trámites de Renovación.
e) Modificar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente Período Presupuestario.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos a partir de esta fecha. Comuníquese a los interesados y responsables de garantizar este procedimiento.

CUARTO: Esta Resolución surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en la Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los **veinticinco** días del mes de enero del año dos mil veintitrés. **(f) Cro. Denis Moncada Colindres.Ministro.**

Reg. 2023-00316 - M. 16875064 - Valor C$ 380.00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 02-2023
CONFORMACION DEL COMITÉ TÉCNICO DE CONTRATACIONES
PERIODO PRESUPUESTARIO AÑO DOS MIL VEINTITRES

En uso de las facultades que le confieren; el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo" y sus reformas; el Decreto No. 118-2001 "Reglamento de la Ley No. 290" y sus reformas; la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", el Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737" y sus reformas; y la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Contratación Menor vigente.

CONSIDERANDO

I

Que los organismos y entidades del Sector Público, deben planificar, programar, organizar, desarrollar y supervisar las actividades de contratación administrativa que realicen, de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad, garantizando el estricto cumplimiento de los Principios que rigen las Contrataciones Administrativas establecidos en la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, su Reglamento General y demás Régimen Jurídico aplicable.

II

Que al tenor del Arto. 16 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", que en sus partes conducentes establece: "***Comité Técnico de Contrataciones.*** *Al inicio de cada período presupuestario, la Máxima Autoridad Administrativa del órgano o entidad contratante, constituirá un órgano colegiado, integrado por un máximo de tres miembros, denominado Comité Técnico de Contrataciones, para recomendar la evaluación y calificación de las ofertas presentadas en los procesos de Contrataciones Menores que se lleven a efecto en ese período".*

III

Que el Arto. 35 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, prescribe: "*Arto 35:* ***Del Comité Técnico de Contrataciones.*** *La máxima autoridad de cada organismo o entidad del Sector Público, al inicio de cada periodo presupuestario deberá constituir un Comité Técnico de Contrataciones, el cual estará conformado por tres miembros, el que podría estar integrado preferentemente por un delegado del Área Solicitante o el Experto en la materia, un delegado del Área de Adquisiciones y un Asesor Legal".*

IV

Que el Arto. 8 **Responsabilidad Institucional** Literal b) del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", en sus partes conducentes establece: *Mediante Resolución, las autoridades a que se refiere este numeral pueden designar a los funcionarios y dependencias de la Entidad encargados de los diferentes aspectos de las contrataciones, delegándoles los distintos niveles de decisión y autoridad (...). La Autoridad Administrativa Financiera, quien de acuerdo con las normas de organización interna de cada Entidad, ejerce las funciones previstas en la Ley y el presente Reglamento para la autorización de inicio y adjudicación del procedimiento de contratación menor cuando así lo disponga la máxima autoridad (...)".*

POR TANTO

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, y a las facultades que le confiere las Leyes y Normas citadas, y conforme a lo dispuesto en el Arto. 16 de la de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público"; los Artos. 8; y el Arto. 35 literal b) del Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737" y sus reformas.

RESUELVE:

PRIMERO: Conformar el Comité Técnico de Contrataciones (CTC) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) para que actúe como órgano ejecutor en los procedimientos de Contrataciones

Menores conforme cuantía establecida en la legislación de la materia.

Este Comité estará conformado por tres miembros, precedido por la Delegada de la División de Adquisiciones.

1. **Presidenta, Cra. Irma Gertrudis Rodríguez Solórzano**, Responsable de la Oficina de Contrataciones, División de Adquisiciones.

2. **Miembro, Cra. Maryuri de los Angeles Jiron Peña**, Asesora de la División de Asesoría Legal.

3. **Miembro, Cro.** Experto o especialista en la materia objeto de cada contratación.

SEGUNDO: El Comité Técnico de Contrataciones

deberá observar los principios que rigen el Sistema de Contrataciones Administrativas, garantizando la eficacia de los procedimientos, instituyendo mejores procedimientos de control, información y transparencia, a efecto de poder adquirir dentro de su competencia los bienes, obras y servicios con celeridad, racionalidad y al precio más conveniente del interés general.

TERCERO: La designación como miembro del Comité Técnico de Contrataciones es personal e intransferible, no pudiendo ser delegado. La sustitución temporal o definidamente de un miembro solamente podrá ser realizada de la misma manera en que fue designado, conforme el Resuelve tercero de la presente Resolución Ministerial.

CUARTO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de esta fecha. Comuníquese a los interesados y responsables de garantizar este procedimiento.

QUINTO: Esta Resolución surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los **veinticinco** días del mes de enero del año dos mil veintitrés.**(f) Cro. Denis Moncada Colindres. Ministro.**

Reg. 2023-00317 - M. 16875064 - Valor C$ 285.00

RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 03-2023
INICIO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN MENOR HASTA C$50,000.00
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES

En uso de las facultades que le confieren; el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la ley No. 290 "Ley de Organización, Competencia y Procedimiento del Poder Ejecutivo" y sus reformas; el Decreto No. 118-2001 "Reglamento de la Ley No. 290" y sus reformas; la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", el Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737" y sus reformas; y la Normativa para el Desarrollo del procedimiento de Contratación Menor vigente.

CONSIDERANDO

I

Que al tenor de lo preceptuado en el Arto. 6 Numeral 1) de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", es obligación del Estado planificar, programar, organizar, desarrollar y supervisar las Contrataciones Administrativas que realicen, de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de mercado.

II

Que el Arto. 8 Literal c) del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", en sus partes conducentes establece: *"**Articulo 8. Responsabilidad Institucional**. Las* **etapas,** *fases y actividades del proceso de contratación a que se refieren la Ley y el presente Reglamento están bajo Responsabilidad de los siguientes cargos, funcionarios y dependencias del Sector Público. El área de Adquisiciones, la responsabilidad de planificación y programación de las contrataciones, la ejecución del procedimiento de la contratación así como la coordinación con las diferentes áreas. En la modalidad de Compra Menor evaluar, calificar y recomendar las ofertas con **montos menores o iguales a cincuenta mil córdobas (C$ 50,000.00)**".*

III

Que el Arto. 25 Informe de Recomendación de Adjudicación párrafo primero de la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Contratación Menor vigente, establece: "*El comité Técnico de Contrataciones o la División de Adquisiciones, según corresponda, elaboran un informe detallado sobre el análisis y comparación de las ofertas, exponiendo las razones en que fundamenta su calificación y ponderación de las mismas, recomendando la adjudicación total o parcial de la contratación a la o las personas oferentes que hubiesen presentado la mejor oferta".*

POR TANTO

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, y a las facultades que le confiere las Leyes y Normas antes citadas, y conforme a lo dispuesto en el Arto. 8 Literal c) del Decreto No. 75-2010 "Reglamento General a la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Arto. 25 párrafo primero de la Normativa para el Desarrollo del Procedimiento de Contratación Menor.

RESUELVE:

PRIMERO: Que por Mandato expreso del Arto. 8 Literal c) del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" corresponde a la División de Adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, dé inicio al ejercicio de sus facultades y competencias para evaluar, calificar y recomendar la adjudicación a la mejor oferta en los procedimientos de Contrataciones Menores cuya cuantía sea menor o igual hasta los cincuenta mil córdobas (C$50,000.00). La presente Resolución es suficiente para soportar el inicio de estos Procedimientos.

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de esta fecha. Comuníquese a los interesados y responsables de garantizar este procedimiento.

TERCERO: Esta resolución surte sus efectos a partir de esta fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veintitrés.- (f) Cro. Denis Moncada Colindres. Ministro.

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Reg. 2023-00295 - M. 24739684 - Valor C$ 190.00

CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL
Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua
NICAVIDA

Nombre de la Contratación: "CONTRATACION DE UN PROMOTOR PARA LA DELEGACION DE ESTELI"

Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el **Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).**

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.

El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).** A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"PROMOTOR PARA LA DELEGACIÓN"**, para laborar en la delegación de Estelí del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son:
- Profesional, Licenciado(a) o Ingeniero(a) en ciencias ambientales, biológicas y/o agronómicas, ciencias sociales y económicas.
- Experiencia de al menos 3 años en proyectos ambientales, cambio climático y/o desarrollo rural; con experiencia de trabajo de grupos de diferentes características y obtener resultados según metas planteadas; pleno conocimiento en cambio climático y aplicación de técnicas y/o medidas de adaptación y mitigación.
- Capacidad para comunicarse y establecer relaciones con diferentes actores a nivel local, institucional y capacidad de trabajo en equipo; Buena capacidad de organización y manejo del tiempo; Conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows e Internet Explorer; manejo de vehículo liviano (doble tracción) y motocicleta para moverse al interior del país.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capitulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA).** Atención: Josefa de Jesús Pérez - Responsable de RRHH y Manuel Larios – Director General de Cooperación y Proyectos - MEFCCA. Dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, **a más tardar el día viernes 17 de febrero 2023 a las 11:00 am.**

(f) Manuel de Jesús Larios Treminio, Director General de Cooperación y Proyectos Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa – MEFCCA

1-2

Reg. 2023-00296 - M. 24739684 - Valor C$ 190.00

CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL
Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua
NICAVIDA

Nombre de la Contratación: "CONTRATACION DE UN PROMOTOR DEL COMPONENTE 2 ESTELI"

Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el **Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).**

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.

El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).** A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"Promotor del Componente 2"**, para laborar en la Delegación de Estelí del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son los siguientes:
- Licenciado (a) en Economía, Economía Aplicada, Ciencias

de la Comunicación, Agronomía, Sociología, Psicología, Trabajo Social y/o carreras afines.
- Experiencia mínima de 3 años en el manejo de estrategias económicas y sociales que contribuyan al desarrollo de oportunidades productivas y de negocios, la comercialización de productos, la generación de auto – empleo así como la seguridad alimentaria y nutricional. Así mismo, experiencia comprobada en el trabajo con grupos de jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.
- Facilidad de comunicación verbal y escrita y conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows, capacidad de coordinación con el equipo a su cargo, y de las delegaciones.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capitulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA).** Atención: Josefa de Jesús Pérez - Responsable de RRHH y Manuel Larios – Director General de Cooperación y Proyectos - MEFCCA. Dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, **a más tardar el día viernes 17 de febrero 2023 a las 11:00 am.**

(f) Manuel de Jesús Larios Treminio, Director General de Cooperación y Proyectos Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa – MEFCCA

1-2

Reg. 2023-00297 - M. 24739684 - Valor C$ 190.00

CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL
Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua
NICAVIDA

Nombre de la Contratación: "CONTRATACION DE UN PROMOTOR PARA LA DELEGACION DE CHINANDEGA"

Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el **Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).**

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA. El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).** A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"PROMOTOR PARA LA DELEGACIÓN",** para laborar en la delegación de Chinandega del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son:
- Profesional, Licenciado(a) o Ingeniero(a) en ciencias ambientales, biológicas y/o agronómicas, ciencias sociales y económicas.
- Experiencia de al menos 3 años en proyectos ambientales, cambio climático y/o desarrollo rural; con experiencia de trabajo de grupos de diferentes características y obtener resultados según metas planteadas; pleno conocimiento en cambio climático y aplicación de técnicas y/o medidas de adaptación y mitigación.
- Capacidad para comunicarse y establecer relaciones con diferentes actores a nivel local, institucional y capacidad de trabajo en equipo; Buena capacidad de organización y manejo del tiempo; Conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows e Internet Explorer; manejo de vehículo liviano (doble tracción) y motocicleta para moverse al interior del país.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capitulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA).** Atención: Josefa de Jesús Pérez - Responsable de RRHH y Manuel Larios – Director General de Cooperación y Proyectos - MEFCCA. Dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, **a más tardar el día viernes 17 de febrero 2023 a las 11:00 am.**

(f) Manuel de Jesús Larios Treminio, Director General de Cooperación y Proyectos Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa – MEFCCA

1-2

Reg. 2023-00298 - M. 24739684 - Valor C$ 190.00

CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL
Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua
NICAVIDA

Nombre de la Contratación: "CONTRATACION DE UN PROMOTOR DEL COMPONENTE 2 LEON"

Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido

financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el **Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).**

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.

El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).** A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"Promotor del Componente 2"**, para laborar en la Delegación de León del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son los siguientes:

- Licenciado (a) en Economía, Economía Aplicada, Ciencias de la Comunicación, Agronomía, Sociología, Psicología, Trabajo Social y/o carreras afines.
- Experiencia mínima de 3 años en el manejo de estrategias económicas y sociales que contribuyan al desarrollo de oportunidades productivas y de negocios, la comercialización de productos, la generación de auto – empleo así como la seguridad alimentaria y nutricional. Así mismo, experiencia comprobada en el trabajo con grupos de jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.
- Facilidad de comunicación verbal y escrita y conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows, capacidad de coordinación con el equipo a su cargo, y de las delegaciones.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capitulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA).** Atención: Josefa de Jesús Pérez - Responsable de RRHH y Manuel Larios – Director General de Cooperación y Proyectos - MEFCCA. Dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, **a más tardar el día viernes 17 de febrero 2023 a las 11:00 am.**

(f) Manuel de Jesús Larios Treminio, Director General de Cooperación y Proyectos Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa – MEFCCA

1-2

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 2023-00303 - M. 16817970 - Valor - C$ 95.00

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
AVISO A LICITACIÓN PÚBLICA

La Dirección General de Ingresos, comunica a todos los Proveedores del Estado, que a partir del día lunes 06 de febrero del año 2023, estará disponible en la página web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni, Convocatoria al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación Pública: **"Adquisición de Papel Sellado".**

Licitación Pública N°: 01-DGI/2023
Objeto de la Contratación: "Adquisición de Papel Sellado".
Entidad Contratante: Dirección General de Ingresos.

La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente a los periodos 2023 y 2024.

Los servicios objeto de esta contratación deberán ser prestados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

(f) Cra. Araceli Mercedes Zamora Castillo, Directora de División de Adquisiciones (ai) Dirección General de Ingresos.

Reg. 2023-00304 - M. 16817786 - Valor - C$ 380.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 095 – 2022
Autorización de Adjudicación de la Licitación Selectiva
N°. 06-DGI/2022: "Adquisición de Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Incendio"

El suscrito Director General de la Dirección General de Ingresos (DGI), Martín Gustavo Rivas Ruiz, mayor de edad, casado, licenciado en Economía, de este domicilio y residencia, titular de la cédula de identidad nicaragüense número: 361-251259-0006W, calidad que acredita con nombramiento otorgado mediante Acuerdo Presidencial N°. 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número 10 del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, en uso de las facultades que le confiere la Ley N°. 339, Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de Reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos, publicada en La Gaceta Diario Oficial, número 69 del seis de abril del año dos mil, y de conformidad a lo establecido en la Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 213 y 214 del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, respectivamente; Decreto N°. 75-2010 "Reglamento General a la Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas

del Sector Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 239 y 240 del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez, respectivamente y Decreto N° 22-2013 Reforma al Reglamento General a la Ley N°. 737, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 119 del veintisiete de junio del año dos mil trece.

CONSIDERANDO

I

Que, con base en los artículos 43 al 47 de la Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículos 112 al 116 del Reglamento General, el Director General de Ingresos suscribió el quince de agosto del año dos mil veintidós, Resolución Administrativa N°. 072-2022, autorizando el inicio de la Licitación Selectiva N°. 06-DGI/2022: **"Adquisición de Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Incendio"**, y nombró al Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de contratación, para la Adquisición de Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Incendio, emitiendo este para tal efecto, Dictamen de Recomendación con fecha cinco de septiembre del año dos mil veintidós, el que fue notificado en fecha seis de septiembre del año dos mil veintidós.

II

Que, de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

Por tanto,

Con base en las leyes, competencias y consideraciones antes expuestas, esta autoridad,

Resuelve:

Primero: ratificar las recomendaciones brindadas por el Comité de Evaluación en su Dictamen de Recomendación emitido para el procedimiento de Licitación Selectiva N°. 06-DGI/2022: **"Adquisición de Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Incendio".**

Segundo: adjudicar el procedimiento de contratación antes descrito al **Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros RUC J1430000000343**, hasta por la suma de **C$1,584,699.60 (Un millón quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve Córdobas con 60/100)** incluye derecho de emisión, IVA y el aporte del 1% establecido en la Ley N°. 837, Ley de la Dirección General de Bomberos de Nicaragua; se adjudica la Adquisición de Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Incendio, siendo el plazo de ejecución del contrato de doce meses, contados a partir del primero de octubre del año dos mil veintidós, con la prestación y recepción total de los servicios adjudicados a entera satisfacción de la Dirección General de Ingresos, finalizando el treinta de septiembre del año dos mil veintitrés, con el vencimiento de las garantías requeridas en el proceso.

Detalle de los ítems adjudicados:

ítem	Descripción	U/M	Cant.	Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros				
				Precio Unitario	Derecho de Emisión (U$100.00)	IVA	Aporte 1% Ley N°. 837	Total
1	Adquisición de Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Incendio	Unidad	1	C$1,362,553.30	C$3,598.06	C$204,922.70	C$13,625.54	C$1,584,699.60
							Monto Total	**C$1,584,699.60**

Tercero: no se establece orden de prelación por ser única oferta presentada.

Cuarto: el contrato se formalizará mediante escritura pública elaborada por Notario designado de la Dirección General de Ingresos, lo que no generará ningún gasto a la Institución, y se firmará una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, siendo la fecha de suscripción de contrato a más tardar el jueves, veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós y para tales efectos el adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar en las instalaciones de la Dirección General de Ingresos:

- Garantía o fianza de cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del monto total adjudicado, con una vigencia de doce meses, contados a partir del primero de octubre del año dos mil veintidós al treinta de septiembre del año dos mil veintitrés, debiendo ser prorrogable a solicitud de la Dirección General de Ingresos.

Quinto: nómbrese al Equipo Administrador de Contrato a cargo de la administración, dirección, seguimiento y control del contrato, integrado por:

- Cra. Yahosca Mejía Marín – Directora División de Recursos Materiales y Financieros (Coordinadora).
- Cra. Jenny Roberta Tercero Guerrero – Directora Jurídica Tributaria (Miembro).
- Cra. Nataly Esperancita Sánchez Román – Jefa Unidad de Mantenimiento (Miembro).

El rol que ejecutará cada integrante del equipo administrador de contrato, será desarrollado de conformidad a lo establecido en el manual para la administración de contrato debidamente aprobado en Disposición Administrativa Interna N°. 13-2014.

Sexto: se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición del recurso de impugnación, ante la Procuraduría General de la República, con copia a la máxima autoridad administrativa de la Dirección General de Ingresos, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución.

Séptimo: publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dada en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de septiembre, del año dos mil veintidós. **(f) Martín Gustavo Rivas Ruiz, Director General de Ingresos**

Reg. 2023-00305 - M. 16817876 - Valor - C$ 380.00

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°. 097 – 2022
Autorización de Adjudicación de la Licitación Selectiva
N°. 08-DGI/2022: "Adquisición de Tarjetas para Switches"

El suscrito Director General de la Dirección General de Ingresos (DGI), Martín Gustavo Rivas Ruiz, mayor de edad, casado, licenciado en Economía, de este domicilio y residencia, titular de la cédula de identidad nicaragüense número: 361-251259-0006W, calidad que acredita con nombramiento otorgado mediante Acuerdo Presidencial N°. 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número 10 del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 339, Ley Creadora de la Dirección General de Servicios Aduaneros y de Reforma a la Ley Creadora de la Dirección General de Ingresos, publicada en La Gaceta Diario Oficial, número 69 del seis de abril del año dos mil, y de conformidad a lo establecido en la Ley N°. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 213 y 214 del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, respectivamente; Decreto N°. 75-2010 "Reglamento General a la Ley N°. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 239 y 240 del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez, respectivamente y Decreto N° 22-2013 Reforma al Reglamento General a la Ley N°. 737, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 119 del veintisiete de junio del año dos mil trece.

CONSIDERANDO
I

Que, con base en los artículos 43 al 47 de la Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículos 112 al 116 del Reglamento General, el Director General de Ingresos suscribió el quince de agosto del año dos mil veintidós, Resolución Administrativa N°. 073-2022, autorizando el inicio de la Licitación Selectiva N°. 08-DGI/2022: **"Adquisición de Tarjetas para Switches"**, y nombró al Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de contratación, para la Adquisición de Tarjetas para Switches, emitiendo este para tal efecto, Dictamen de Recomendación con fecha cinco de septiembre del año dos mil veintidós, el que fue notificado en fecha seis de septiembre del año dos mil veintidós.

II

Que, de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

Por tanto,

Con base en las leyes, competencias y consideraciones antes expuestas, esta autoridad,

Resuelve:

Primero: ratificar las recomendaciones brindadas por el Comité de Evaluación en su Dictamen de Recomendación emitido para el procedimiento de Licitación Selectiva N°. 08-DGI/2022: **"Adquisición de Tarjetas para Switches".**

Segundo: adjudicar el procedimiento de contratación antes descrito a **Productive Business Solutions Nicaragua S.A. RUC J0310000006202**, hasta por la suma de **C$548,665.00 (Quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco Córdobas netos)** IVA incluido, se adjudica la Adquisición de Tarjetas para Switches, siendo el plazo de ejecución del contrato de un mes y medio, contados a partir de la firma del contrato, entrega y recepción total de los bienes adjudicados

a entera satisfacción de la Dirección General de Ingresos, finalizando con el vencimiento de las garantías requeridas en el proceso.

Detalle de los ítems adjudicados:

ítem	Descripción	U/M	Cant.	Productive Business Solutions Nicaragua S.A.		
				Precio Unitario	IVA	Total
1	Módulos C9300-NM-8X LA CATALYST 9300 8 X 10GE NTWK PERP MOD SPARE	Unidad	2	C$180,150.00	C$27,022.50	C$414,345.00
2	Modulo SFP+ SR Optic, 10 GbE – Dell Networking, Transceiver, SFP+, 10GbE, SR, 850nm Wavelength, 300m Reach	Unidad	18	C$3,285.00	C$492.75	C$67,999.50
3	Cables de red 100GbE, QSFP28 to QSFP28, Passive Copper Direct Attach Cable, 1 Metro	Unidad	6	C$4,745.00	C$711.75	C$32,740.50
4	Patch Cords LC-LC 15 MTS mm om3 duplex 2mm	Unidad	10	C$1,825.00	C$273.75	C$20,987.50
5	Tubo corrugado con ranura 1.5" x 10 pies	Unidad	3	C$3,650.00	C$547.50	C$12,592.50
					Monto total	**C$548,665.00**

Tercero: no se establece orden de prelación por ser única oferta presentada.

Cuarto: el contrato se formalizará mediante escritura pública elaborada por Notario designado de la Dirección General de Ingresos, lo que no generará ningún gasto a la Institución, y se firmará una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, siendo la fecha de suscripción de contrato a más tardar el viernes treinta de septiembre del año dos mil veintidós y para tales efectos:

El adjudicado, previo a la firma del contrato, deberá presentar en las instalaciones de la Dirección General de Ingresos.

1. Garantía o fianza de cumplimiento de contrato, equivalente al 10% del monto total adjudicado, con una vigencia de un mes y medio, contados a partir del treinta de septiembre del año dos mil veintidós, debiendo ser prorrogable a solicitud de la Dirección General de Ingresos.

Quinto: nómbrese al Equipo Administrador de Contrato a cargo de la administración, dirección, seguimiento y control del contrato, integrado por:

- Cra. Yahosca Mejía Marín – Directora División de Recursos Materiales y Financieros (Miembro).
- Cra. Jenny Roberta Tercero Guerrero – Directora Jurídica Tributaria (Miembro).
- Cro. José Antonio Herrera Palacios – Jefe Oficina de Apoyo Tecnológico (Miembro).
- Cro. Roger David Deshon Meza – Subdirector División de Informática y Sistemas (Coordinador).

El rol que ejecutará cada integrante del equipo administrador de contrato, será desarrollado de conformidad a lo establecido en el manual para la administración de contrato debidamente aprobado en Disposición Administrativa Interna N°. 13-2014.

Sexto: se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición del recurso de impugnación, ante la Procuraduría General de la República, con copia a la máxima autoridad administrativa de la Dirección General de Ingresos, dentro de los tres días hábiles, contados a partir de la notificación de la resolución.

Séptimo: publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dada en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de septiembre, del año dos mil veintidós. **(f) Martín Gustavo Rivas Ruiz, Director General de Ingresos.**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Reg. 2023-00300 - M. 24732493 - Valor - C$ 95.00

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS (DGA)

AVISO

PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN SELECTIVA NÚMERO 001-2023 "ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA Y LEGAL"

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley Número 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Selectiva Numero 001-2023 "Adquisición de papel bond tamaño carta y legal", el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2023. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día seis de febrero del 2023.

(f) Msc. Mónica Marcela Moncada Mendoza, Directora de la División de Adquisiciones, Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN

Reg. 2023-00313 - M. 16533752 - Valor C$95.00

AVISO DE PUBLICACIÓN

El Banco de Fomento a la Producción (BFP), comunica a todos los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, que está disponible en la página Web del SISCAE: www.nicaraguacompra.gob.ni y Pagina Web de BFP: www.bfp.gob.ni, el Programa Anual de Contrataciones (PAC), correspondiente al Periodo Presupuestario 2023, todo conforme lo establecido en el Art. 20 de la **Ley N° 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico".**

(f) **Lic. Xavier Enoc Montes Viscay.** Jefe Unidad de Adquisiciones, Banco de Fomento a la Producción.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M2023-0010 –M. 15921876 Valor C$ 95.00

Solicitante: NOVARTIS AG
Domicilio: Suiza
Apoderado: CARINA VERONICA MEDINA LOPEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

GALVUS MR

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Antiinfecciosos; antiinflamatorios; productos farmacéuticos antibacterianos; antibióticos; preparaciones antifúngicas; antivirales; productos farmacéuticos cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas dermatológicas; preparaciones farmacéuticas inhaladas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas que actúan sobre el sistema nervioso central; preparaciones y sustancias farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema autoinmune, el sistema metabólico, el sistema endocrino, el sistema musculoesquelético y el sistema genitourinario; preparaciones farmacéuticas para su uso en hematología y en trasplante de tejidos y órganos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y condiciones oculares; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos del ritmo cardíaco; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con el sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades renales; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la diabetes; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de la hipertensión; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de trastornos de la piel; preparaciones farmacéuticas para su uso en dermatología; preparaciones farmacéuticas para su uso en urología; preparaciones farmacéuticas para uso oftalmológico; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento del cáncer y los tumores; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de alergias; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades de los huesos; preparaciones farmacéuticas para la prevención y el tratamiento de enfermedades respiratorias y asma.
Número de expediente: 2022-000735
Fecha de Presentación de la Solicitud: 30 de marzo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a parir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de mayo del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. M2023-00011 –M. 15728315 Valor C$ 95.00

Solicitante: Holcim AG
Domicilio: Suiza
Gestor (a) Oficioso (a): KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca:
Signo solicitado:

ELEVATE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
productos de limpieza y lavado para su uso en techos; preparaciones para limpiar, pulir y desengrasar para su uso en techos.
Clase: 6
Elementos de fijación metálicos para su uso en techos; sujetadores de metal, tornillos, barras y placas utilizadas para unir membranas para techos y productos aislantes a cubiertas de techos.
Clase: 9
Software de computadora descargable para rastreo y rastrar envíos y carga.
Clase: 20
Sujetadores roscados, no metálicos.
Clase: 21
Bandejas impermeables de plástico y goma para plantas en techos.
Número de expediente: 2022-001419
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de junio del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. M.2023-0015 –M. 4646643 Valor C$ 95.00

Solicitante: Bouchara Recordati SaS
Domicilio: Francia
Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

NEOCODION

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento y la sedación de la tos.
Número de expediente: 2022-000165
Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de enero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de mayo, del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0016 –M. 15886624 Valor C$ 95.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.-
Domicilio: Alemania
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

OcuClick

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Preparaciones farmacéuticas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y afecciones oftálmicas.
Clase: 10
Aparatos e instrumentos médicos y quirúrgicos; Jeringas para inyecciones de medicamentos para uso humano; Jeringas para inyecciones suministradas como un kit para la inyección de medicamentos para uso humano.
Número de expediente: 2022-000528
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de marzo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0017 –M. 15886529 Valor C$ 95.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.-
Domicilio: Alemania
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

OCURATE

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Preparaciones farmacéuticas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y afecciones oftálmicas.
Clase: 10
Aparatos e instrumentos médicos y quirúrgicos; Jeringas para inyecciones de medicamentos para uso humano; Jeringas para inyecciones suministradas como un kit para la inyección de medicamentos para uso humano.
Número de expediente: 2022-000526
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de marzo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partirle su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0018 –M. 15886369 Valor C$ 95.00

Solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT.-
Domicilio: Alemania
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AQUITY

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Preparaciones farmacéuticas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y afecciones oftálmicas.
Clase: 10
Aparatos e instrumentos médicos y quirúrgicos; Jeringas para inyecciones de medicamentos para uso humano; Jeringas para inyecciones suministradas como un kit para la inyección de medicamentos para uso humano; ninguno de los productos antes mencionados para su uso en los ámbitos de la radioterapia, la radiocirugía y el diagnóstico por imagen.
Número de expediente: 2022-000525
Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de marzo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0019 –M. 15886729 Valor C$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS ARSAL, S.A. DE C.V.-
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: MARIA JOSE JIRON BENDAÑA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MILGEXIC

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Preparaciones farmacéuticas, a saber, analgésico y antipirético.
Número de expediente: 2022-000405
Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de febrero del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0023 –M. 16246448 Valor C$ 95.00

Solicitante: Armstrong Laboratorios de México S.A. de C.V.
Domicilio: México
Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

IXABAN

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Medicamentos de consumo humano, anticoagulantes, antihipertensivos, productos del sistema nervioso central, productos veterinarios.
Número de expediente: 2022-000875
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0024 –M. 16246331 Valor C$ 95.00

Solicitante: ARMSTRONG LABORATORIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SERONOR

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Medicamentos de consumo humano, antidepresivos, ansiolíticos, productos del sistema nervioso central, productos veterinarios.
Número de expediente: 2022-000871
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0025 –M. 16246218 Valor C$ 95.00

Solicitante: ARMSTRONG LABORATORIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Domicilio: México
Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ULKRON

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicio
Medicamentos de consumo humano, antiulcerosos, antiácidos, productos del sistema gastrointestinal, productos veterinarios.
Número de expediente: 2022-000872.
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0026 –M. 16246083 Valor C$ 95.00

Solicitante: Armstrong Laboratorios de México S.A. de C.V.
Domicilio: México
Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CUYULID

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 5
Productos/Servicios:
Medicamentos de consumo humano, para el tratamiento de la osteoporosis, suplementos alimenticios y del sistema músculo esquelético, productos veterinarios.
Número de expediente: 2022-000874
Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de abril del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0027 –M. 4681368 Valor C$ 95.00

Solicitante: BORGYNET INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION Domicilio: Panamá
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

OKA LOKA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA", HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO; BARQUILLOS, GALLETAS, FRUTOS SECOS RECUBIERTOS CON CHOCOLATES, CHOCOLATERÍA, CHICLES, MENTAS, CARAMELOS, TURRONES, GOMAS DE MASCAR Y GOMAS DE GELATINA.
Número de expediente: 2022-000839
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de abril del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0028 –M. 24681414 Valor C$ 95.00

Solicitante: CENTRAL AMERICA SPINNING WORKS EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia CASW EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
Domicilio: República de El Salvador
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

HILCASA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 23
PRODUCTOS DE HILAZA DE ALGODÓN, HILAZA DE POLYESTER.
Clase: 24
TEJIDOS DE ALGODÓN Y/O POLYESTER, TEXTILES EN GENERAL.
Número de expediente: 2022-000789
Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de abril del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0029 –M. 681520 Valor C$ 95.00

Solicitante: BORGYNET INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION
Domicilio: Panamá
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

RICATTO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAPIOCA, SAGÚ, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA, HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS PARA ESPONJAR", SAL, MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO.
Número de expediente: 2022-000841
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de abril del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0030 –M. 681597 - Valor C$ 95.00

Solicitante: BORGYNET INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION
Domicilio: Panamá
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

KRAMEL

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO; BARQUILLOS,

GALLETAS, FRUTOS SECOS RECUBIERTOS CON CHOCOLATES, CHOCOLATERÍA, CHICLES, MENTAS, CARAMELOS, TURRONES, GOMAS DE MASCAR Y GOMAS DE GELATINA.
Número de expediente: 2022-000842
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de abril del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0031 –M. 4681660 Valor C$ 95.00

Solicitante: Phillip Morris Products S.A
Domicilio: Suiza
Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PARLIAMENT ESTD 1931 NEW YORK

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 34
Productos/Servicios:
Tabaco, en materia prima o manufacturado, productos del tabaco, cigarros, cigarrillos, tabaco para liar sus propios cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rapé (tabaco en polvo), kretek; snus; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentarlos; dispositivos electrónicos y sus partes con el fin de calentar cigarrillos o tabaco con el fin de liberar aerosol que contiene nicotina para inhalación, soluciones de nicotina líquida para su uso en cigarrillos electrónicos, artículos para fumadores, papel para cigarrillo, tubos para cigarrillos, filtros para cigarrillos, latas para tabaco, estuches para cigarrillos, ceniceros para fumadores, pipas, aparatos de bolsillo para liar cigarrillos, encendedores para fumadores, fósforos.
Número de expediente: 2022-000790
Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de abril del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciséis de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0032 –M. 46816716 - Valor C$ 95.00

Solicitante: BORGYNET INTERNATIONAL HOLDINGS CORPORATION
Domicilio: Panamá
Apoderado: CARLOS CESAR UBEDA TORRES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

CHAO

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
Productos/Servicios:
CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; ARROZ; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE, SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO; BARQUILLOS, GALLETAS, FRUTOS SECOS RECUBIERTOS CON CHOCOLATES, CHOCOLATERÍA, CHICLES, MENTAS, CARAMELOS, TURRONES, GOMAS DE MASCAR Y GOMAS DE GELATINA.
Número de expediente: 2022-000843
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de abril del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0033 –M. 4681902 Valor C$ 145.00

Solicitante: Rubell Corp.
Domicilio: Islas Vírgenes Británicas
Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

SASA

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 29
Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio; leche de soya; mezcla a base de leche y/o sucedáneos lácteos; Leche; Productos lácteos; Leche en polvo; Bebidas y preparaciones para hacer bebidas a base de leche y/o sucedáneos lácteos.
Clase: 30
Café, té, cacao y sus sucedáneos; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo; mostaza; galletas.
Clase: 32
Bebidas y preparaciones para hacer bebidas a base de soya, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de fruta; siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.
Número de expediente: 2022-000706
Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de marzo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de abril, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0034 –M. 4681945 Valor C$ 145.00

Solicitante: Trans Union LLC
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: BERTHA MARINA ARGUELLO ROMAN
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:

ONETRU

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35
Servicios de información comercial, a saber, recopilación, procesamiento, gestión, análisis y suministro a las empresas de información y datos en los ámbitos del marketing, la investigación de mercado, el análisis de datos, la verificación de la identidad individual, la comparación de la identidad individual, la autenticación de la información individual, la información demográfica y de identificación del consumidor, las finanzas del consumidor, crédito de consumo y riesgo, la prevención del fraude y la seguridad de los datos.
Clase: 36
Servicios de información financiera, a saber, recopilación, procesamiento, gestión, análisis y suministro a las empresas de información financiera, crediticia y de riesgo de los consumidores en los ámbitos del marketing, la investigación de mercado, el análisis de datos, la verificación de la identidad individual, la comparación de la identidad individual, la autenticación de la información individual, la información demográfica y de identificación de los consumidores, las finanzas de los consumidores, crédito de consumo y riesgo, la prevención del fraude y la seguridad de los datos.
Número de expediente: 2022-000587
Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de marzo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0035 –M. 4682003 Valor C$ 145.00

Solicitante: The Procter & Gamble Company
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

FIREWORKS

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Aditivos para lavandería del tipo de potenciadores de fragancia.
Número de expediente: 2022-001068
Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de mayo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta y uno de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg.M.2023-0036 –M. 682054 Valor C$ 145.00

Solicitante: The Procter & Gamble Company
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: ANA TERESA RIZO BRICEÑO
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

AROMABOOST

Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3
Productos/Servicios:
Detergentes para la ropa, suavizantes y aditivos para la ropa en forma de potenciadores de la fragancia.
Número de expediente: 2022-001101
Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de mayo del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua uno de junio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2023-0143 – M. 15787327 – Valor C$ 435.00

EDICTO.

JUZGADO LOCAL ÚNICO DE NAGAROTE. LAS DOCE Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE DEL DIA DIEZ ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

El ciudadano **MICHAEL ANTONIO ARCIA CALDERA**; portador de cédula de identidad número: 001-010388-0032J, mayor de edad, soltero Orfebre y de este domicilio de Nagarote. Solicita que ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones y obligaciones que a su muerte dejara el señor **PEDRO ANTONIO REYES GOMEZ (q.e.p.d).** condición que interpela mediante Escritura Pública número cuatrocientos ochenta y siete (487); denominada **CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS**, suscrita en la ciudad de Nagarote, municipio del departamento de León a las tres y treinta minutos de la tarde ante los oficios notariales de la **Lic. VILMA ELENA COREA ZAPATA.** Y en concreto de un bien inmueble, que se acredita mediante testimonio de escritura pública número treinta (30) intitulada Compra Venta, autorizada en esta ciudad de Nagarote, a las diez de la mañana del día nueve de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho, ante los oficios notariales del **Lic. GUSTAVO GARCIA SOLIS, Reinscrita Bajo la Cuenta Registral: BI-2KW7564U, Asiento: primero (1);** del Registro de bienes y Hipotecas del registro público de la propiedad del departamento de León. Comprendida dentro de los siguientes linderos especiales: **Norte:** linda con CLAUDIA PATRICIA GUZMAN PRADO; **Sur:** LUVY DEL SOCORRO ROMERO TIJERINO; **Este:** VILMA ELENA COREA; Oeste: linda con Ramiro Aguilar Hernández; la cual tiene un área total de **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS EQUIVALENTES A TRESCIENTAS CINCUENTA PUNTO OCHENTA Y TRES VARAS CUADRADAS (247.34 MTS^2= 350.83 VRS^2).** Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de

cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezcan a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el departamento de León, en la ciudad de Nagarote, a las doce y veinte minutos de la mañana, del veintitrés de noviembre del dos mil veintidós. **(f) Eveling Blanco Avendaño, Juez Único del Municipio de Nagarote. (f) Lic. Omar Eliezer Ulloa Romero, Secretario Judicial.**

3-3

Reg. 2023-0144 – M. 15788004 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Juzgado Local Único de Larreynaga Malpaisillo.-

Los señores MARIA ELIZABETH ARAUZ PALACIOS quien es mayor de edad y del domicilio de Managua , ANDRES JUNIOR ARAUZ PALACIOS quien es mayor de edad, del domicilio de Larreynaga Malpaisillo, MAYRA DEL ROSARIO ARAUZ PALACIOS quien es mayor de edad, del domicilio de León, MARIA VICTORIA ARAUZ PALACIOS quien es mayor de edad, y del domicilio del departamento de León, PETRONA ARAUZ quien es mayor de edad, y del domicilio del departamento de León, MARVIN JOSE ARAUZ PALACIO quien es mayor de edad, y del domicilio de Larryanaga Malpaisillo (Q.E.P.D) CARLA VICTORIA ARAUZ MORALES quien es hija del señor MARVIN JOSE ARUZ PALACIOS, Solicitan ser declaradas herederas Universales De los bienes, derecho y acciones que dejara la causante ANDRES EDUBIGES ARAUZ MARTINEZ conocido registralmente como ANDRES ARAUZ MARTINEZ.- (Q.E.P.D) en la causa número 000117-0754-2022CO -Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Larreynaga Malpaisillo, A las diez y Veinte minutos de la mañana a los Veinticinco dias del mes de Octubre del Año Dos Mil Veintidos. (f) Lic.- Damarys Rivera Silva, Jueza Local Único.- Larreynaga Malpaisillo.- (f) Secretario de Actuaciones.

3-3

Reg. 2023-0145 – M. 15718588 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Juzgado Local Único de Larreynaga Malpaisillo.-

La señora ANA PATRICIA GARCIA ESPINALES quien es mayor de edad, soltera por viudez, ama de casa, con cédula número 291-081084-0002P y del domicilio comarca Minvah Galilao jurisdicción de Larreynaga Malpaisillo, Solicita ser declarada heredera Universal De los bienes, derecho y acciones que dejara el causante JOSE RAFAEL CENTENO SOTO.- (Q.E.P.D) en la causa número 000112-0754-2022CO -Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Larreynaga Malpaisillo, A las once y Veinte minutos de la mañana a los Veinticinco dias del mes de Octubre del Año Dos Mil Veintidos. (f) Lic.- Damarys Rivera Silva, Jueza Local Único.- Larreynaga Malpaisillo.- (f) Secretario de Actuaciones.

3-3

Reg. 2023-0146 – M. 15787944 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Juzgado Local Único de Larreynaga Malpaisillo.-

La señora SARA IVANIA SALMERON PAIZ quien es mayor de edad, casada, ingeniera en ecología agraria, con cédula número 291-020579-1000F y del domicilio en comunidad charco de los bueyes jurisdicción de Larreynaga Malpaisillo. Solicita ser declarados heredero Universales De los bienes, derecho y acciones que dejara el causante FRANCISCO SALMERON NARVAEZ. (Q.E.P.D) en la causa número 000187-0754-2022CO -Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en la ciudad de Larreynaga Malpaisillo, A las doce y Treinta minutos de la tarde a los once dias del mes de Enero del Año Dos Mil Veintitres. (f) Lic.- Damarys Rivera Silva, Jueza Local Único.- Larreynaga Malpaisillo.- (f) Secretario de Actuaciones.

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP00288 – M. 446766 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 583, folio 195, tomo XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA MAYELA BALLADARES CASCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 521-071183-0006D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno

los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Cultura y Artes,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00289 – M. 503742 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 585, folio 195, tomo XII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA ELENA CRUZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 526-180678-0000C, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Cultura y Artes,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00290 – M. 5219986 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 483, folio 161, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERINE LISSETH ROCHA HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-310599-1031A, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Geografía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00291 – M. 26734330 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 484, folio 162, tomo V, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA GABRIELA BENAVÍDEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-280598-0011Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Psicología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00292 – M. 1255706 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 802, folio 268, tomo VII, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISIDRO DE JESÚS SOZA URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 604-210995-0000S, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la

carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00293 – M. 3489500 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 413, folio 138, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANJEOLY MARIEL MARTÍNEZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-080993-0002F, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00294 – M. 3660492 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 414, folio 138, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JALTIN ITSAYANI RAMÍREZ OLIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-150693-0000J, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00295 – M. 4506845 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 415, folio 139, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FELIPE DUVÁN VARGAS HUERTA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-051200-1009F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00296 – M. 5124827 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 416, folio 139, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTEL DAHIL PONCE HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-210981-0016G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00297 – M. 5063405 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 417, folio 139, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BEMILDA LOURDES CENTENO URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 244-310183-0000R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00298 – M. 4703940 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 418, folio 140, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLOS JOSÉ BLANDÓN VINDELL. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-250601-1003D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00299 – M. 4703858 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 419, folio 140, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARELYS MARISOL SORIANO RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 164-140300-1002R, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00300 – M. 4703743 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 420, folio 140, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

STEFANY PAOLA SORIANO SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 164-050301-1000P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00301 – M. 5182562 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 421, folio 141, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAMILETH TORRES RIZO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-050478-0006U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00302 – M. 5149224 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 422, folio 141, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DARWIN URIEL VÁSQUEZ MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-100401-1001N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00303 – M. 5025904 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 423, folio 141, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIELKA SOFÍA LIRA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-180501-1000D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00304 – M. 4703469 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 424, folio 142, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MAYCOLL ARIEL CÓRDOBA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 323-210602-1000D, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00305 – M. 4049375 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 425, folio 142, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GISELL NAYELIS BUSTILLO FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 321-270302-1000M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00306 – M. 4765736 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 426, folio 142, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YEMELING FABIOLA JIRÓN BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-070600-1007Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00307 – M. 4288002 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 427, folio 143, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTÓBAL ANTONIO MORENO ACUÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 616-080899-1002J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00308 – M. 5215207 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 428, folio 143, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KEVIN JOSUÉ REYES BENAVÍDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 324-080996-1000B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00309 – M. 4296445 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 429, folio 143, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAHAIRA VERÓNICA GONZÁLEZ MOLINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-090798-1000P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de**

Educación Media en Física-Matemática, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00310 – M. 4703544 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 430, folio 144, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA NAYELIZ GÓMEZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 322-270103-1001M, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00311 – M. 4703650 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 431, folio 144, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FREYDI JESAEL ZAMORA RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-080202-1000Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00312 – M. 4823729 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 432, folio 144, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEYLING DEL CARMEN REYES RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-300802-1000L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00313 – M. 4766043 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 433, folio 145, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HAROL EFRÉN ESPINOZA HUETE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 164-180602-1000G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00314 – M. 4703367 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 434, folio 145, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RAMÓN SALVADOR ACEVEDO MONTENEGRO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-061099-1006J, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00315 – M. 4727649 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 435, folio 145, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTIAN MIXAEL VIDEA MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 162-130301-1000W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Física-Matemática,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00316 – M. 5054497 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 436, folio 146, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JEFFERSON SNEYDER RUGAMA TORUÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 489-230501-1002V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00317 – M. 6193208 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 437, folio 146, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARLING OLIMPIA HUDIEL CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-040302-1003H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00318 – M. 4449775 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 438, folio 146, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DORYS DEL ROSARIO TÓRREZ MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-151071-0004L, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00319 – M. 6270520 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 439, folio 147, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARELLI DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ ALTAMIRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-230389-0002H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00320 – M. 5251660 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 440, folio 147, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANGIE JOLIVETH PÉREZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 481-280100-1000U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00321 – M. 4207341 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 441, folio 147, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KARLA VANESSA PASTRÁN CORNEJO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 243-060399-1000H, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00322 – M. 5223599 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 442, folio 148, tomo IX, del libro de Registro

que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BELLMARIS LÓPEZ AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 493-300999-1001X, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00323 – M. 5239782 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 443, folio 148, tomo IX, del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JESSICA VERENICE FLORES AGUILERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-050799-1004K, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 24 de noviembre del año 2022. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2023-TP00324 – M. 15126319 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Registro Número 771, Folio 257, Tomo del Registro de Títulos 2, de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

ROBERTO DAVID VÉLEZ ARTURO. Natural de Ecuador, con documento de identidad No. 010562455-5, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Es conforme Diriamba Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson **Javier** Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos **Miranda**. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP00325 – M. 15126319 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Registro Número 772, Folio 258, Tomo del Registro de Títulos 2, de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

JAZMIN CRISTINA ORDOÑEZ VERA. Natural de Ecuador, con documento de identidad No. 172056649-4, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Es conforme Diriamba Carazo, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP00326 – M. 15230717 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 5320, Página 100, Tomo XXV, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JUANA MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ. Natural de Wiwili. Departamento de Jinotega. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Medicina Veterinaria. **POR TANTO** le

extiende el Título de: **Doctor en Medicina Veterinaria,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00327 – M. 15230914 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5310, Folio 98, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LUIS ANTONIO CANO CARRANZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-201098-1015W, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina Veterinaria,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00328 – M. 15231083 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5307, Folio 96, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CÉSAR AUGUSTO GUTIÉRREZ LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-120471-0000L, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2019 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina Veterinaria,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00329 – M. 15231290 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5306, Folio 96, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EBYASAF ABIEL MARTÍNEZ QUINTANA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-260792-0009Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina Veterinaria,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00330 – M. 15231468 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5311, Folio 98, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ODALYS STEPHANIE AGUILAR MIRANDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-080200-1013Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina Veterinaria,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar

Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00331 – M. 15231636 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5308, Folio 98, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JULYSA MAGDALENA LÓPEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-040594-0037N, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina Veterinaria,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00332 – M. 15231799 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5315, Folio 98, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KATTY DE LOS ÁNGELES SALAZAR SANTOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-091083-0001C, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina Veterinaria,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00333 – M. 15231904 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5304, Folio 96, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANA LUCÍA MEJÍA RUÍZ. Natural de Honduras, con documento de identidad No. 0703 1997 00089, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina Veterinaria,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00334 – M. 15232172 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5305, Folio 96, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ABDIEL ABRAHAM LAGUNA VELÁZQUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 616-140778-0000Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina Veterinaria,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00335 – M. 15232327 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5309, Folio 98, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Medicina Veterinaria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 003-091093-0000G, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina Veterinaria,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00336 – M. 15232497 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5324, Folio 100, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

WLADIMIR ADOLFO SAAVEDRA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 561-090399-0001J, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00337 – M. 15232677 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5314, Folio 98, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

IDALIA MERCEDES REYES ZAMORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-230988-0076F, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00338 – M. 15232867 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5325, Folio 100, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GABRIELA ALEXANDRA ZAMBRANA LEÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-200598-0001M, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00339 – M. 15232997 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5316, Folio 98, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CRISTHEL DAYANA JIMÉNEZ PAVON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 406-150499-1000T, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00340 – M. 15233156 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5318, Folio 98, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JANUARY ALVÍN LAM. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-021295-0010U, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00341 – M. 15233334 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5317, Folio 98, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

HOSSIEL OMAR TALAVERA URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 362-170992-0003U, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00342 – M. 15233493 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5321, Folio 100, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KAREN VALERIA SÁNCHEZ FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-041087-0029A, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00343 – M. 15233658 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5319, Folio 98, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NEYLIZ RENEES RODRÍGUEZ DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-290496-0012X, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00344 – M. 15233832 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5322, Folio 100, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ MERCADO MÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-180790-0016F, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00345 – M. 15233991 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5323, Folio 100, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LUCILA GUADALUPE CENTENO HERRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 481-300695-0003G, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los diez días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00346 – M. 15234140 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5313, Folio 98, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

NELSON LENIN PALACIOS SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-011196-0016M, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00347 – M. 15234312 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5312, Folio 98, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

SALLY NAZARETH CRUZ BARBOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-140600-1016R, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:**

le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00348 – M. 15234520 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5329, Folio 100, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROGER DANILO MONTALVÁN ESCORCIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-030200-1006F, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00349 – M. 12868387 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5301, Folio 096, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

RONELY DE JESUS AVILÉS PASQUIER. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-160296-0010E, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina y Cirugía. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00350 – M. 15234724 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4233, Página 134, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CRISTIAN AZUCENA MEJÍA VIDAURRE. Natural de Matagalpa. Departamento de Matagalpa. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00351 – M. 15234857 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4231, Página 134, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ALICIA LUCIA GUIDO UREY. Natural de Managua. Departamento de Managua. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco

López Pérez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00352 – M. 15235028 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5327, Folio 100, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Médicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MILAGROS DEL SOCORRO NAVAS MERCADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 409-260981-0003R, ha aprobado en el mes de junio del año 2019 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Psicología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicologia,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00353 – M. 15235203 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5326, Folio 100, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

RAQUEL MASSIEL AGUIRRE ORTIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 408-310197-0000S, ha aprobado en el mes de julio del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administracion de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00354 – M. 15235335 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el Registro Número 5328, Folio 100, Tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARGEEN OFELIA ALEMÁN GARAY. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-100290-0047P, ha aprobado en el mes de julio del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administracion de Empresas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Oscar Gómez Jiménez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00355 – M. 15235477 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 1810, Página 68, Tomo VI, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, de la Facultad de Ingenieria y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LEANDRO MARTÍN PÉREZ GUTIÉRREZ. Natural de Diriamba. Departamento de Carazo. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingenieria. **POR TANTO** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil doce. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Gilberto Cuadra Solórzano. Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Msc. Francisco Somarriba Pérez. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. 2023-TP00356 - M.- 15297558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 121, en el folio 121, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 121. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

DANYS ANTONIO ORTIZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 281-180486-0020G, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales Magna Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 121, Folio 121, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 11 del mes de enero del año 2023. Firma ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00357 - M.- 15297558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 122, en el folio 122, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 122. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

DENYA HAZELL MENDIETA ALFARO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-030781-0070F, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales Magna Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 122, Folio 122, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 11 del mes de enero del año 2023. Firma ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00358 - M.- 15297558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 123, en el folio 123, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 123. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los

dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

ESTHER CAROLINA TÓRREZ ZÚNIGA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-091091-0007Q, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 123, Folio 123, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 11 del mes de enero del año 2023. Firma ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00359 - M.- 15297558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 124, en el folio 124, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 124. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

FÁTIMA ELEONORA MARTÍNEZ JÁENZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-220980-0046P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales Magna Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 124, Folio 124, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 11 del mes de enero del año 2023. Firma ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00360 - M.- 15297558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 125, en el folio 125, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 125. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

GABRIELA LISSETH CALERO UMAÑA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 202-161191-0004E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible.

Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 125, Folio 125, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 11 del mes de enero del año 2023. Firma ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00361 - M.- 15297558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 126, en el folio 126, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 126. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

GLORIA DEL CARMEN CASTILLO CINCO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 611-280965-0000S, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 126, Folio 126, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 11 del mes de enero del año 2023. Firma ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00362 - M.- 15297558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 127, en el folio 127, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 127. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

JOSÉ ALFONSO COLLADO HUETE. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 001-280383-0030E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales Magna Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 127, Folio 127, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 11 del mes de enero del año 2023. Firma ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00363 - M.- 15297558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 128, en el folio 128, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 128. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

JOSSELING DE LOS ANGELES ABURTO SILVA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-270896-0042C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales Magna Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 128, Folio 128, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 11 del mes de enero del año 2023. Firma ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00364 - M.- 15297558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 129, en el folio 129, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 129. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

JULIET DE FÁTIMA HERRERA PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-050199-0000W, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales Magna Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 129, Folio 129, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 11 del mes de enero del año 2023. Firma ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00365 - M.- 15297558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 130, en el folio 130, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 130. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los

dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

KENETH REYNALDO PINELL SOLÍS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-310189-0025K, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 130, Folio 130, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 11 del mes de enero del año 2023. Firma ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00366 - M.- 15297558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 131, en el folio 131, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 131. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

MAGDALENA DE LA LUZ RODRÍGUEZ OSEJO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 088-040765-0004L, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales Magna Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 131, Folio 131, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 11 del mes de enero del año 2023. Firma ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00367 - M.- 15297558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 132, en el folio 132, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 132. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

NICK HAMILTON MAYORGA BOLAÑOS. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-131191-0023X, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales Magna Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 132, Folio 132, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 11 del mes de enero del año 2023. Firma ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00368 - M.- 15297558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 133, en el folio 133, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 133. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

RICARDO JOSÉ NICOLÁS ABURTO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 202-100370-0000Y, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 133, Folio 133, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 11 del mes de enero del año 2023. Firma ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00369 - M.- 15297558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 134, en el folio 134, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 134. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

ULDA DEL CARMEN CENTENO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-240179-0010K, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales Magna Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 134, Folio 134, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 11 del mes de enero del año 2023. Firma ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00370 - M.- 15297558 - Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 135, en el folio 135, la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 135. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - Republica de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO**:

HANZEL JOHAN MEDRANO JUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad Nº 001-270987-0038D, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Gestión y Desarrollo de Habilidades Gerenciales Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 135, Folio 135, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 11 del mes de enero del año 2023. Firma ilegible Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua once de enero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP00371 - M. 15273663 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 618, Folio 206, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

MARÍA MEYLING LAMPIN CARRIÓN. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Diriamba, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, Nelson Javier Palma Arróliga. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Diriamba, veinticinco de octubre del 2021. (f) Dr. Rigoberto de Jesús Pérez López, Director de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP00372 - M. 15273663 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro y Control Académico de la Universidad Rubén Darío, certifica: que bajo el Número de Partida 296, Folio 099, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Rubén Darío, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **LA UNIVERSIDAD RUBÉN DARÍO, POR CUANTO:**

RAQUEL DOLORES GAITÁN HIDALGO. Natural de Estelí, Departamento de Estelí, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Licenciada en Química Farmacéutica,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Moisés Moreno Delgado. El Secretario General, José Daniel Santos Miranda.

Es conforme, Managua, dieciocho de diciembre del 2018. (f) Licda.Scarleth Miyette Obando Hernández, Directora de Registro y Control Académico.